

Algunas notas respecto al modelo monacal feudal en tiempos de San Bernardo (1º mitad del siglo XII): la problemática de la vida continente en tiempos de reforma

Claudio Riveros F**

1-. Introducción

Grosso modo hemos de señalar que los monjes fueron considerados, en los siglos X al XII, como los representantes más fidedignos de la vida de Cristo aquí en la tierra, herederos del ideal de reforma y, por ello, honrados y legitimados en su accionar. Y resulta no menos notable que fueron los hombres de Iglesia, quienes fortalecieron constantemente aquella representación, dado que estimaron su “estado” como el más apto para alcanzar la salvación, mientras que, a su entender, clérigos y obispos –salvo excepciones-, se encontraban en una categoría inferior de santidad, aunque siempre superior a la vida laica.

Es así que en la época feudal, tanto fieles como religiosos, erigieron a los monasterios como genuinos paraísos terrenales. De hecho, al monje se le consideró como un ángel caído del cielo, el cual apoyándose, principalmente, en su continencia, logró alzarse como *el modelo de salvación que tenía el hombre en la tierra*. Su humildad lo hizo adelantar en el *exilio* la vida contemplativa que le esperaba. Su conversión, considerada un segundo bautismo, permitió que su práctica penitencial beneficiara al resto de la sociedad cristiana: tanto a *bellatores* como *laboratores*¹.

Pretendemos, entonces, reconstruir en algunos aspectos, el modelo monacal que se desarrolló durante la época feudal², centrándonos en el Discurso Teológico-Moral, para poder así

** Profesor y Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Magíster en Ciencias Políticas, Universidad Andrés Bello. Magíster en Ciencias Políticas, Universidad Nacional Andrés Bello. Profesor Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Adolfo Ibáñez.

¹ Con lo anterior, no hacemos si no mención a la teoría trifuncional, creada por Adalberón de Laon (977-1031) en el siglo XI, donde se especifica que la salvación posee un carácter eminentemente colectivo y solidario más que personal. Si bien no podemos colegir que en ella se nieguen los méritos individuales, lo cierto es que propende a que la sociedad feudal obtenga la salvación gracias a la solidaridad de sus miembros, quienes deben cumplir, por estamentos, una función clara y definida. Modelo ideológico creado por los religiosos y que hace de ellos los principales responsables de la salvación del pueblo de Dios. “la casa de Dios, que se cree una, está, pues, dividida en tres: unos oran, otros combaten y los otros, en fin, trabajan (*nunc orant, alii pugniant alii que laborant*). Tales tres partes no sufren por verse separadas; los servicios rendidos por una, son condición de las obras de las otras dos; cada una, a su vez, se encarga de socorrer al conjunto. Así, esta triple reunión no es menor que uno; y es así que la ley puede triunfar, y el mundo gozar de la paz”. ADALBERÓN DE LAÓN, *Poème au roi Robert (Adalberonis Carmen ad Robertum Regem)*, vv. 295 y ss., Introduction, Édition et Traduction par C. Carozzi, Société d'Édition "Les Belles Lettres", Paris, 1979, pp. 22-23; v. tb. DUBY, G., *El Año Mil*, Trad. de I. Agoff, 2000, Barcelona, p. 57. De igual modo, recomendamos al lector la obra más completa sobre la trifuncionalidad, ver DUBY, G., *Les trois Ordres ou l'imaginaire du Féodalisme*, edit. Gallimard, Paris, 1978.

² Nos referimos al término preconizado por Georges Duby. Para el historiador francés, el concepto hace referencia a la serie de interrelaciones humanas que existen entre diversos grupos de escala y amplitud variable en la que las personas son clasificables o se clasifican a sí mismas, a menudo simultáneamente y con coincidencias, según valores y representaciones que le son propias, dándose un factor de coherencia y aislándose en relación a otros.

explicar cómo y porqué los monjes entendieron que debían llevar no sólo una vida continente, sino que también, para algunos espíritus puros, una vida totalmente alejada de la carne. Proceso que observamos bajo la atenta mirada de San Bernardo (1090-1153), pues el santo es considerado por la historiografía y por la Iglesia, como la figura más representativa del siglo XII³.

2-. La conversión del monje: un segundo bautismo

Podríamos aseverar que el modelo monacal fue la respuesta que entregaron los monjes a la crisis moral que afectó a la sociedad de los siglos X, XI y XII. Señalemos, además, que esta respuesta se aviene, por cierto, con la presencia de un espíritu de reforma, el cual propugnaba un ideal de vida apostólica que se vio fortalecido por un llamado constante a la pobreza y a la continencia⁴.

La vida en el claustro representaba para los coetáneos una vida muy superior, porque permitía una comunión en la tierra entre el Creador y sus creaturas. Paso a paso, los monjes se fueron erigiendo como los intermediarios de Dios con los hombres; mediante la práctica de la

DUBY, G., "La vulgarización de los modelos culturales en la Sociedad Medieval", en DUBY, G., *Hombres y Estructuras de la Edad Media*, trad. de Arturo Roberto Firpo, edit. Siglo XXI, 1989, Madrid, p. 205.

³ Hemos de utilizar las siguientes ediciones para el presente artículo:

- SAN BERNARDO, *Sermones varios*. Cap. 93, en *Obras completas de San Bernardo*, 2 tomos, edición española preparada por Rvdo. P. Gregorio Diez Ramos, edit. B.A.C., Madrid, 1953

- SAN BERNARDO, *Obras selectas*, edición preparada por R.P. Gernán Prado, edit. B.A.C., 1947, Madrid.

-SAN BERNARDO, *Obras completas de San Bernardo*, 8 tomos, edit. B.A.C., 1983-1993, Madrid. Esta obra es la publicación más completa de los trabajos de San Bernardo que ha realizado la B.A.C., y tiene la ventaja de ser una edición bilingüe latín-español.

Respecto a la vida de San Bernardo *grosso modo* hemos de señalar que nació en Fontaines-les-Dijon, Borgoña. A los 23 años junto con otros 30 compañeros, fundó la orden del Císter en Claraval, en la que fue abad hasta su muerte en 1153; canonizado en 1173 por Alejandro III, y en 1830 lo nombraron doctor de la Iglesia, bajo el Pontificado de Pío VIII. A continuación, recomendamos al lector interesado las siguientes investigaciones, en las cuales podrá apreciar y reconocer la personalidad del santo como su misión religiosa: DE PASCUAL, F.R., "Bernardo de Claraval, portavoz de la Reforma Cisterciense. Historia y espiritualidad", en *Nova et Vetera. Temas de vida cristiana*, ed. Monte Casino, Zamora, año XV, N° 30, Julio-diciembre 1990, pp. 233-256. DE PASCUAL, F.R., "Perfil Bibliográfico", en: *Obras Completas de S. Bernardo*, B.A.C., Ed. Católica, 1983, Madrid, Vol. I, pp. 125-161. LUDDY, A., *San Bernardo. El siglo XII de la Europa cristiana*, Trad. de L. Echeverría, edit. Rialp, 1963, Madrid; LECLERCQ, J., *San Bernardo: monje y profeta*, Trad. de Mariano Bellano, edit. B.A.C., 1990, Madrid; DUBY, G., *San Bernardo y el arte Cisterciense: el nacimiento del gótico*, Trad. de Luis Muñiz, edit. Taurus, 1981, Madrid.

⁴ Como realizar un análisis pormenorizado de la "Reforma Gregoriana o Pontifical" nos apartaría del desarrollo de nuestro tema, remitimos al lector interesado algunos textos que le permitan un mayor conocimiento sobre el tema en cuestión. Véase: BOULENGER, A., *Historia de la Iglesia*, Trad. de Arturo García de la Fuente, edit. Piolet, 1946, Buenos Aires; FILCHE, A. MARTÍN, V., *Historia de la Iglesia*, Vol. VIII: *Reforma Gregoriana y Reconquista*, Trad. de M.V. Careaga, edit. EDICEP, Valencia, 1978; HERTLING, L., *Historia de la Iglesia*, Trad. de Eduardo Valentí, edit. Herder, 1989, Barcelona; LORTZ, J., *Historia de la Iglesia. En la perspectiva de la historia del pensamiento*, Trad. de Agustín Andreu Rodrigo, edit. Cristiandad, 1982, Madrid. ISNARD, F., *Historia de la Iglesia Medieval*, Trad. de Víctor Bazterrica, edit. Herder, 1988, Barcelona; JEDIN, H., *Manual de la Historia de la Iglesia*, Vol. III: *De la Iglesia de la Primitiva edad Media a la Reforma Gregoriana*, Trad. de D. Ruiz, edit. Herder, Barcelona, 1970; KNOWLES, M. D., *Nueva Historia de la Iglesia* tomo II, *La Iglesia en la Edad Media*, Trad. de T. Muñoz Schiaffino, edit. Cristiandad, 1977, Madrid; ORLANDIS, J., *La Iglesia Antigua y Medieval*, edit. Palabra, 1982, Madrid; GARCÍA-GUIJARRO, L., *Cruzada y Órdenes militares, siglos XI-XIII*, edit. Cátedra, 1995, Madrid; GENICOT, L., *El Espíritu en la Edad Media*, Trad. de María Jesús Echeverría, edit. Noguera, 1963, Madrid; VAUCHEZ, A., *La espiritualidad en el Occidente Medieval*, Trad. de Paulino Iradiel, edit. Cátedra, 1985, Madrid.

humildad y la vida continente, se unían en perfecta armonía con los ángeles. Así, poco a poco, el claustro se fue convirtiendo en la antecámara del Paraíso, un reducto del Cielo en la tierra, que tenía aquí su morada. “La segunda región es el paraíso claustral. El claustro es verdaderamente un paraíso, una región defendida por el valladar de la disciplina, en la que hay una gran abundancia de preciosas mercancías. Cosa gloriosa el habitar los hombres de idénticas costumbres en una misma casa; bueno y dichoso el habitar los hermanos juntamente....Así podrás decir: *Estos son los campamentos del Dios* (Gen. 32, 3). *¡Qué lugar más temible! Esto no es otra cosa que la casa de Dios y la puerta del cielo* (Gen. 28, 17)”⁵.

La vida del monje, entonces, se reconocía como un segundo bautismo, por ser el mayor grado de penitencia que un hombre se podía auto imponer⁶, ya que la vida monacal se asociaba a una vida de desierto, de peregrinaje, de destierro⁷.

El sufrimiento voluntario que se infligían los monjes, les permitía acceder a la libertad espiritual. De hecho, el modelo monacal propugnaba un esfuerzo ascético principalmente dirigido en contra de la carne y, en particular, contra el cuerpo, terreno donde cohabitarían las fuerzas del mal. Necesario era, entonces, humillarlo y mortificarlo⁸. Dicha convicción, y que en ocasiones fue llevada al extremo⁹, impulsaba a los monjes a practicar una ascesis continua, reputada por

5 SAN BERNARDO, *Sermones varios*. Cap. 42, en *Obras completas de San Bernardo*, t. I, op.cit., p. 1055.

6 “Mas todavía deseáis que os diga por qué, entre los demás estados de penitencia, el de la religión ha merecido siempre este privilegio de ser llamado un segundo bautismo. Yo creo que es porque aquí se renuncia perfectamente al mundo y se practica la vida espiritual de una manera más excelente y particular. Pues, elevado sobre todos los otros que hay en el mundo, hace a los que le abrazan y le aman semejantes a los ángeles y diferentes de los otros hombres. O, diciendo mejor, retrata en los hombres la imagen de Dios, dándonos, como el bautismo, la forma y la figura de Jesucristo. De suerte que somos como bautizados segunda vez, cuando mortificando nuestros miembros, que están sobre la tierra, somos nuevamente revestidos de Jesucristo y como injertados en él en una nueva semejanza de su muerte. Y así como el bautismo somos sacados de la potencia de las tinieblas y trasladados al reino de las claridades eternas, así en esta vida nueva, que es como un segundo nacimiento, salimos de las tinieblas no del sólo pecado original, sino de muchos pecados actuales, para entrar en la luz de las virtudes, verificándose en nosotros estas palabras del Apóstol: *La noche ha precedido y el día ha venido*. (Rom 13, 12)”. SAN BERNARDO, *Del precepto y de la dispensa*, en *Obras completas de San Bernardo*, t. II, op.cit., pp. 816-817.

7 VAUCHEZ, A., op.cit., pp. 41-44.

8 “... El quinto grado es la mortificación de la carne. También ella está consagrada en número ternario. Conviene, pues, que se haga ocultamente, con autorización y discretamente. Quebranta con un continuo martirio tus tiernos miembros educados en delicias exquisitas, para que en tanto sepas que te has absteniendo de las cosas lícitas en cuanto te acuerdas de haber perpetrado las ilícitas. Pero en esto hay que hacerlo ocultamente para que ignore tu izquierda lo que hace tu derecha. No hay que poner la guarda de tanto bien en la boca de los hombres, sino en lo oculto de tu corazón, para que tu gloria sea el testimonio de tu conciencia. No decimos esto para que no luzca tu luz delante de los hombres, ni glorifiquen a tu Padre, que está en los cielos, sino para que no escondas tu intención en la brevedad de la gloria vil. Nada es más triste que macerar aquí la carne con ayunos, afligirla con viglias y recibir aquí la gloria, allí el infierno. Hay que hacerlo, pues, con licencia, porque cuanto se hace con el permiso del pastor, es más agradable a la presencia divina y el altísimo recibe en especial aquella hostia que no se ofrece por la iniciativa de la voluntad propia, sino por el imperio del que manda”. SAN BERNARDO, *Sermones varios*. Cap. 40, en *Obras completas de San Bernardo*, t. I, op.cit., p. 1039.

9 “Hemos recibido a vuestra caridad con caridad y con placer. ¿Qué placer donde todo se lo lleva para sí la amargura, cuando lo único que me deleita es el no comer? El sueño se ha alejado de mí, para que no se aparte el dolor siquiera con el beneficio de los sentidos adormecidos. Casi todo mi mal es efecto del estómago. Frecuentemente, ya de día, ya de noche, necesita ser confortado con algo líquido, pues todo lo sólido inexorablemente lo rechaza...Y si alguna vez se aviene a admitir algo más. Entonces es lo más grave. Pies y piernas

ellos mismos como un martirio. “Pero ¿qué querrá decir el haberse hecho la misma promesa a los pobres que a los mártires, sino que verdaderamente es un género de martirio la pobreza voluntaria? ¿Qué cosa es más digna de admirar o qué martirio hay más penoso que el tener hambre entre los abundantes manjares, helarse de frío entre muchos y preciosos vestidos, estar oprimido de la pobreza entre las riquezas que ofrece el mundo, que ostenta el maligno y que desea nuestro mismo apetito?”¹⁰.

Una representación de este tipo, derivada de un modelo que despreciaba al cuerpo y a la mayoría de las cosas de este mundo, había de juzgar de manera pesimista las actividades terrenales y el amor humano. Hacerse monje, significaba retornar al estado originario de perfección y anticipar la vida futura¹¹. A los ojos de muchos abades, el mundo estaba lleno de ilusiones, banalidades y ocasiones de pecado.

Es por eso que la vasta mayoría de los reformadores de la época, se hallaban convencidos de que existía una incompatibilidad absoluta entre la vida religiosa y las ocupaciones terrenales¹². La premisa era la siguiente: Dios representaba el bien absoluto y, por tanto, era vano tratar de obtener réditos materiales. Dominio de lo contingente, lo creado, no debía suscitar aprecio ni estima, sino repulsión y choque¹³. Así entonces, la conversión del monje, suponía en verdad un nuevo nacimiento, que conmutaba todos los pecados pasados y, casi siempre, los que habían de venir; dicho de otro modo, la entrada al monasterio era entendida como una superación de la condición terrenal. Presentamos para este efecto, la recriminación que hace San Anselmo (1033-1109) a un sacerdote secular, que vacilaba en abrazar la vida monástica después de haber hecho los votos: “... medita con celo atento esta palabra: aquel que después de haber puesto la mano en el arado mira hacia atrás, no está hecho para el reino de los cielos (Lc. 9, 16) [...] la obra que te has propuesto realizar es tan excelente, que bastaría para borrar tus faltas, por enormes y numerosas que sean. Entonces ¿por qué dudar? No debes tener vacilación alguna. Muy pronto tus pecados, que sean pocos o muchos, desaparecerán sin distinción debido a tu penitencia[...] Hay que saber también que es mucho más difícil llevar constantemente una vida santa en medio del mundo y de los seculares, por un efecto de su libre voluntad, que bajo la disciplina del claustro en medio de los monjes”¹⁴.

se me han entumecido, cual suele acontecer a los hidrójicos...Orad al Salvador, que no quiere la muerte del pecador, que no difiera ya el día oportuno de mi salida, sino que lo guarde”. SAN BERNARDO, *Epist 310 A Arnoldo de Chartres, abad de Boneval*, en *Obras Selectas de San Bernardo*, op.cit., pp. 205-206.

10 SAN BERNARDO, *Sermones de santos. En la fiesta de todos los santos*, en *Obras Completas de San Bernardo*, t. I, op.cit., p. 772.

11 VAUCHEZ, A., op.cit., p. 43.

12 VAUCHEZ, A., op.cit., pp. 41-45, y también DUBY, G., *Guerreros y campesinos*, op.cit., pp. 60-74.

13 VAUCHEZ, A., op.cit., pp. 44-46.

14 SAN ANSELMO, *Epist. A Elinando*, en *Obras Completas de San Anselmo*, t. II, op.cit., pp. 593-595.

Ante esto, no cabe duda de que el grado espiritual alcanzado por un monje era radicalmente diferente al fiel común y al resto de los religiosos¹⁵. Así lo hace saber al menos Abbon de Fleury, al señalar que “entre los cristianos de ambos sexos, sabemos que existen tres órdenes o, mejor dicho, tres grados. El primero es de los laicos, el segundo el de los clérigos y el tercero el de los monjes. Aunque ninguno de los tres está libre de pecado, el primero es bueno, el segundo, mejor, y el tercero, excelente”¹⁶.

Nos acercamos así al fondo del asunto. La concepción de la época, que exigía un rechazo al mundo, concebía a los monasterios como verdaderos Paraísos terrenales, donde convenía hacer entrar a una minoría selecta de la comunidad cristiana. Ciertamente, esta idea o representación particular que se tenía sobre los monjes, se apoyaba en un argumento de fondo, que los hizo inclusive distintos al resto de los modelos religiosos: la continencia.

Seamos claros: la continencia constituyó la virtud decisiva de la Reforma, pues hizo del desprendimiento de la carne, como rechazo al placer, el medio más importante para encaminarse a la salvación. A decir verdad, desde época Patrística se señalaba que “nada bueno se podía obtener de la carne”. Tiempo más tarde, y en pleno siglo XII, San Bernardo ponía en duda que en el hombre se encontrara algo puro y sin mancha¹⁷. “¿Tú, atado y pegado a

16 ABBON DE FLEURY, *Apologeticus ad Hugonem et Rodbertum reges Francorum*, en *Patrología Latina*, t. 139, col. 463, citado por VAUCHEZ, A., *La espiritualidad en el occidente medieval*, Trad. de Paulino Iradiel, edit. Cátedra, Madrid, 1985, op.cit., p. 48.

17 De allí la importancia que tiene el bautismo para San Bernardo, ya que para éste el bautismo *santifica* al pecado original. “Pero alguno dirá que los que no han oído hablar de la ley no serán verdaderamente juzgados por el desprecio que hayan hecho de ella, pero serán condenados a causa del pecado original, del cual ni pueden ser salvados sino por las aguas del santo bautismo. Mas ¿quién no sabe que en los primeros tiempos no faltaban otros remedios a más del bautismo contra el pecado original? El sacramento de la circuncisión, ¿no le dio Dios a Abraham y a su posteridad? Y creemos nosotros que todos los fieles que se han hallado entre los gentiles han expiado este pecado de origen; los adultos, por la fe y los sacrificios, y los infantes, por la fe de sus padres, que les ha aprovechado y suplido a su defecto. Estos medios han durado hasta el tiempo del bautismo, el cual, substituido en lugar de las antiguas ceremonias, a todas las ha vuelto inútiles”. SAN BERNARDO, *Sobre algunas cuestiones propuestas por Hugo de San Victor*, en *Obras completas de San Bernardo*, t. II, op.cit., p. 979. Pero para la época, la doctrina del santo no es generalizada, y mucho menos para los herejes de Colonia, quienes consideran que un infante no puede ser bautizado en contra de su voluntad. Ante esto, Bernardo responde que no importa que un infante no pueda hablar por sí, cuando la voz de la Iglesia, que es su Madre, está presente en la tierra y clama igualmente por él. Según el santo, el niño no se beneficiaría, en un principio, del auxilio de la gracia, porque a venido al mundo manchado con culpa original, pero es gracias a la Iglesia y a su madre biológica que se le comunica la fe, confiriéndole con esto la voluntad y el consentimiento para obtener el sacramento del Bautismo. SAN BERNARDO *Sermones sobre los cantares*. Cap. 66, en *Obras completas de San Bernardo*, t. II, op.cit., pp. 439-440. Como apreciamos, San Bernardo destruye el principal argumento herético para negar el bautismo: el consentir el sacramento. Sin embargo, la lucha contra la herejía lo lleva a decir que quienes no se bautizan se condenan irremediabilmente: “¡Ay también, aunque no tanto, de los que, habiendo nacido de Adán prevaricador, mueren sin haber renacido en la desgracia! O sea que, muertos en el mismo que nacieron, permanecerán hijos de ira: de ira, diría, no de furor; porque como piísimamente se cree y humanísimamente se gime, mansísimas son las penas, por traer de otra parte todo aquello por lo que son condenados!”. SAN BERNARDO, *Sermones sobre el Cantar de los cantares*, en *Obras completas de San Bernardo*, t. II, op.cit., p. 459. Si bien el santo seguía la doctrina, frecuente entre los Santos Padres, de que los niños muertos sin bautismo sufren penas mitigadísimas, la opinión actual del común de los teólogos sostiene que están privados de la visión beatífica, pero que gozan de una felicidad natural.

tu carne, que es asquerosísima y llena de las imaginaciones de diversas suciedades, piensas poder recibir aquel purísimo Espíritu, si no te determinas a renunciar enteramente a los consuelos humanos?¹⁸”.

En este contexto, el dualismo fue una tendencia bastante próxima para los religiosos y espíritus puros de la época. Recordemos que paralelamente a San Bernardo, los herejes tolosanos (cátaros) y de Colonia negaban todo contacto carnal, pues concebían al mundo como el producto del ángel caído¹⁹. No obstante, estos textos por sí solos, de ningún modo podrían dar pie para reconocer en el santo un indicio de herejía. Ello, porque a pesar de que San Bernardo depara que el cuerpo es corrupto, estima que en su naturaleza está carente de pecado, puesto que fue la avaricia del primer hombre, quien lo determinó *a posteriori*. Desde esta perspectiva, San Bernardo considera que el pecado está fuera del hombre. Aun cuando la concupiscencia se lleve en el cuerpo, siendo auténtico germen de pecado, es el hombre quien permite que reine en él la falta: “...el pecado está afuera: si no le abres, no entrará. Brota en el corazón, mas está bajo tu poder; si no cedés espontáneamente, nada te dañará”²⁰. En suma, para el santo, el hombre no es pecador por la sola presencia corporal en este mundo, en la medida que, por definición, existen dos fases para que un hombre incurra en pecado: nacer²¹ y consentir²².

18 SAN BERNARDO, *Sermones de Tiempo. En la ascensión del Señor*, en *Obras completas de San Bernardo*, t. I, op.cit., p. 543.

19 No es el momento de intentar explicar el dogma cátaro en todas sus particularidades y doctrinas, desde el dualismo mitigado hasta el dualismo absoluto, sino tan sólo advertir al lector de las creencias religiosas que podían haber asediado al santo. No obstante, para el estudioso que desee profundizar en estos temas, recomendamos el estudio de las siguientes obras: NELLY, R., *Diccionario del catarismo y de las herejías meridionales*, Trad. de Manuel Serrat Crespo, edit. Olañeta, 1997, Barcelona; LABAL, P., *Los cátaros herejía y crisis social*, Trad. de Octavi Pellissa, edit. Crítica, 1984, Barcelona, pp. 7-78 y 99-130; RUNCIMAN, S., *Los maniqueos de la Edad Media. Un estudio de los herejes dualistas cristianos*, Trad. de Juan José Utrilla, edit. Fondo de Cultura Económica, 1989, Madrid, pp. 7-148 y 186-282; CABRERA, J., *Raíces doctrinales del catarismo: el dualismo en el mediodía francés*, Tesis para obtener el Título de Profesor de Historia y Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 1993, Viña del Mar, pp. 2-38; y la compilación de una serie de artículos referentes a la herejía, realizada por Jacques Le-Goff. Véase LE-GOFF, J., *Herejías en la Europa pre-industrial, siglos XI-XVIII*, Trad. de Floro Guzmán, José Manuel López, Dolores Sacristán y Héctor Tizón, edit. Siglo XXI, 1987, Barcelona. Especial atención revisten los siguientes artículos: MARROU, H.I., “La herencia de la cristiandad”, pp. 33-37; ANGELOV, D., “Aproximación a la naturaleza y al historia del Bogomilismo en Bulgaria”, pp. 50-56; MANTEUFFEL, T., “Nacimiento de una herejía”, pp. 68-74; THOUZELLIER, C., Tradición y resurgimiento en la herejía medieval. Consideraciones”, pp. 75-87; VIOLANTE, C., “Herejías urbanas y herejías rurales en la Italia de los siglos XI al XIII”, pp. 127-155; GRUNDMANN, H., “Herejías cultas y herejías populares en la Edad Media”, pp. 158-164; BORST, A., “La transmisión de la herejía en la Edad Media”, pp. 207-211.

20 SAN BERNARDO, *Sermones varios*. Cap. 28, en *Obras completas de San Bernardo*, t. I, op.cit., pp. 993-994.

21 “En efecto, ambas libertades tienen dos diversos grados, el uno superior y el otro inferior. La libertad superior de consejo consiste en no poder pecar; la inferior, en poder no pecar. Igualmente, la libertad superior de buen placer consiste en no poder ser inquietado; la inferior, en poder no ser inquietado. El hombre, pues, en su creación recibió el grado inferior de estas dos libertades junto con la perfecta libertad del libre albedrío, y cayó de entre ambas a dos por el pecado. Mas cayó tan desgraciadamente, que del estado en que se hallaba antes de poder no pecar, se precipitó en el de no poder menos de pecar por la pérdida entera que hizo de toda la libertad de consejo; como también, habiendo perdido la libertad de buen placer, cayó en el estado de no poder ya no ser inquietado en vez de aquel en que se hallaba de poder no ser inquietado. De suerte que no le quedó para suplicio suyo sino la libertad de libre albedrío, por la cual perdió ciertamente las otras, mas no pudo perder ésta. La razón consiste en que, habiéndose hecho esclavo del pecado por su propia voluntad, perdió muy justamente la libertad de consejo; y,

Bien sabemos, como lo afirma Genicot, que la Reforma Eclesiástica se dirigió principalmente a los religiosos, mas nunca olvidándose del fiel común. Es en este sentido que podemos afirmar que la Reforma tuvo por objetivo hacer de los fieles y religiosos un verdadero cuerpo místico.

En efecto, la sociedad feudal siempre se mostró solidaria a la hora de la salvación, puesto que dependía de la solidaridad de sus miembros. Tal como se aprecia, el concepto de salvación, en ese entonces, poseía un carácter eminentemente colectivo y solidario más que personal. Si bien no podemos colegir que en aquella época se negaban los méritos individuales para alcanzar la salvación, lo cierto es que el *sujeto histórico* chocaba indefectiblemente con un discurso que los hombres de Iglesia no dejaban de recordar, y que señalaba que los fieles podrían alcanzar la salvación si obedecían a una separación de la sociedad en tres grados-órdenes conforme a su pureza.

Ideal de sociedad que vemos reproducirse, por primera vez, con San Jerónimo, quien distinguió tres grados de pureza sexual: las vírgenes, los continentes y los cónyuges. Posteriormente, tanto San Agustín y San Gregorio Magno desarrollaron el tema, aunque no hablaron de grados, sino que de géneros y de órdenes respectivamente. Así y todo, lo fundamental es que ambos Padres de la Iglesia alteraron la clasificación propuesta por San Jerónimo, ya que los tres modelos ejemplares pasaron a ser: los prelados, los continentes y los casados. Y es precisamente este último modelo, al que recurre San Bernardo.

3-. El monje como cabeza de la triada: su vida continente

Como bien sabemos, la virginidad es un concepto que tiene más bien una acepción biológica, y que indica la integridad física tanto de un hombre como de una mujer; la castidad, en cambio, es una forma de la virtud de la templanza, la que consiste en el señorío sobre las pasiones humanas, sin que por ello sea necesario renunciar totalmente a la carne; mientras que la continencia es la abstención absoluta de la sexualidad genital²³.

habiéndose hecho tributario de la muerte por el pecado, no pudo conservar en manera ninguna la libertad de buen placer". SAN BERNARDO, *De la gracia y del libre albedrío*. Cap. 8, en *Obras Completas de San Bernardo*, t. II, op.cit., p. 950.

²² "Por eso, juzgo también que este consentimiento es muy oportunamente llamado libre albedrío, tanto a causa de la libertad inseparable de la voluntad como a causa del juicio indeclinable de la razón, de que ella no se encuentra jamás destituida. Este consentimiento es verdaderamente libre de sí mismo a causa de la voluntad y verdaderamente libre de sí mismo a causa de la voluntad y verdaderamente juez de sí mismo a causa de la razón. Y no sin motivo el juicio acompaña a la libertad, pues al punto que una cosa dueña de sí misma llega a pecar, por el mismo hecho, ya se hace culpable y sujeta a su propia sentencia". SAN BERNARDO, *De la gracia y del libre albedrío*, en *Obras completas de San Bernardo*, t. II, op.cit., p. 935.

²³ Para estas materias, véase: MEDINA, J., *Acerca de la castidad, carta pastoral*, Valparaíso, 1994, pp. 14-17. En vista de lo apuntado, podemos sintetizar en lo siguiente: si bien la virginidad exige una integridad física, no puede desconocerse una dimensión religiosa de vida interior; por el contrario, la castidad, no exige la pureza absoluta del

No por nada del abad de Clairvaux, prefirió utilizar el término continencia o castidad y no virginidad, cuando hubo de referirse a sus monjes. Ello, porque si bien admitía que los vírgenes se encontraban en un mayor grado de santidad, el desconocer la relevancia de la continencia o ubicar a la virginidad en el primer lugar de las representaciones espirituales, era “condenar” a los monjes a un estado de gracia inferior. Esto no podía ser posible si tomamos en cuenta que los monjes cistercienses entraban al monasterio siendo adultos y luego de haber vivido por largos años en el siglo²⁴.

La virginidad, entonces, no debía ser considerada para referirse a los méritos de los buenos cristianos, pues se examinaba, en ese entonces, como un estado de vida anormal²⁵. El reconocer que la vía esencial de salvación era evitar todo contacto carnal, de un modo u otro, obligaba al fiel a centrar sus esperanzas en los únicos que podían poner en práctica tal ideal, esto es, los religiosos en general.

Mas, los intentos de Reforma no pudieron detener si no hasta aproximadamente el siglo XIII, y sólo en las órdenes mayores, el nicolaísmo de los religiosos, ya que un número importante de éstos legitimaban su amancebamiento al no prescribirlo las Sagradas Escrituras. Así y todo, la Iglesia, desde sus inicios, preconizó la idea de que los sacerdotes no convivieran con mujeres, no concibieran hijos y, por supuesto, que no se casaran. Véase para estos efectos el concilio de Elvira (300-306). “El obispo o cualquier otro clérigo tenga consigo solamente o una hermana o una hija virgen consagrada a Dios; pero en modo alguno plugo al Concilio que tenga a una extraña. Plugo prohibir totalmente a los obispos, presbíteros y diáconos o a todos los clérigos

cuerpo, pues hay también una castidad de tipo conyugal, pero sí exige el señorío sobre el apetito sexual, como expresión de la búsqueda de Dios por sobre todo bien; la continencia, en cambio, al circunscribirse a la abstención de la vida sexual, no exige un cuerpo impoluto, como tampoco la búsqueda de cualquier bien en la perspectiva de la búsqueda del amor de Dios.

24 Puede para el lector ser ésta una hipótesis apresurada, sin embargo, debe tomar en consideración que la interpretación de la Regla Benedictina durante la mayor parte de Alta Edad Media, propugnaba que un niño podía ser entregado a un monasterio, aún siendo muy pequeño, con la sólo autorización de los padres. A decir verdad, fue el monasterio cisterciense (1098) quien interpretó de otro modo la Regla, aceptando sólo a aquellos que realmente sintieran el llamado del Señor. Véase SAN BENITO, *La Regla de los monjes*, Trad. de Pablo Saenz, edit. ECUAM, 1990, Argentina.

25 Sobre estas materias, véase por completo el tratado de SAN AMBROSIO DE MILÁN *Sobre las vírgenes y sobre las viudas*, introducción, traducción y notas a cargo de Domingo Ramos, edit. Ciudad Nueva, 1999, Madrid. Y con especial atención: SAN BERNARDO, *Sermones de tiempo. Homilias sobre la virgen María*, en *Obras Completas de San Bernardo*, t. I, op.cit., p. 189. “No es de todas la virginidad, ciertamente, pero es de muchos menos todavía la humildad acompañada de la virginidad. Pues, si no puedes más que admirar la virginidad de María, procura imitar su humildad, y te basta. Pero si eres virgen y al mismo tiempo humilde, grande eres, cualquiera que seas. Con todo eso, hay en María otra cosa mayor de que te admires, que es la fecundidad junta la virginidad. Jamás se oyó en los siglos que una mujer fuese madre y virgen juntamente. O si también consideras de quién es madre, ¿adónde te llevará tu admiración sobre su admirable excelencia? ¿Acaso no te llevará hasta llegar a persuadirte que ni admirarlo puedes como merece?”.

puestos en ministerio, que se abstengan de sus cónyuges y no engendren hijos; y quienquiera lo hiciere, sea apartado del honor de la clerecía”²⁶.

Sin embargo, tales normativas no fueron obedecidas por un número importante de religiosos, quienes además de valerse de sus propias interpretaciones de las Sagradas Escrituras, también se apoyaron de concilios y decretales pontificales. Recordemos que el Concilio de Calcedonia (451), había autorizado a casarse a los sacerdotes de las órdenes menores, y que un siglo después, Pelagio II (578-590) permitió la convivencia de los sacerdotes en lugares que hubiese escasez de ellos. Sólo fue en plena Reforma, cuando Nicolás II (1058-1061) y Alejandro II (1061-1073), sentaron de manera definitiva la condición de que sólo estaría prohibido el matrimonio para los clérigos mayores (sub-díacono).

En rigor, fue en los concilios Lateranos (1123 y 1139), donde por primera vez se decretó la nulidad de los matrimonios de los religiosos de las órdenes mayores, ya que antes sólo se les castigaba con la deposición de sus puestos o con la prohibición de celebrar los oficios divinos. Ya entonces como delito canónico, el concubinato fue la única opción para los clérigos rebeldes, situación que para Brundage, fue tolerada a regañadientes por las autoridades de la Iglesia.

Como quiera que fuese, lo cierto es que San Bernardo, nunca tuvo duda del peligro que acarrea para los clérigos vivir en el siglo. Es en los *Sermones del Cantar de los Cantares*, donde vemos graficada tal opinión: “estar siempre rodeado de mujeres y no tener relaciones sexuales con ellas es más difícil que levantar a los muertos. Si no podéis hacer lo menos difícil ¿pensáis que yo creeré que podéis hacer lo más difícil?”.

Así las cosas, el mayor mérito era el ser continente, virtud que vemos personificada en los monjes y en la mayoría de los prelados, ya que si alguien no se encontraba preparado para llevar a la práctica este ideal, debía purificarse mediante el matrimonio. A decir verdad, el matrimonio hasta bien entrado el siglo XII, no fue más que una indulgencia admitida para evitar que el hombre cayera en tentaciones todavía peores²⁷. Lo cierto es que el santo, quien seguía

26 CONCILIO DE ELVIRA, en DENZINGER, E., *El Magisterio de la Iglesia, Manual de símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en motivos de fe y costumbres*, Trad. de Daniel Ruiz Bueno, edit. Herder, 1997, Barcelona, p. 22. Gregorio VII (1020-1085), y después con Calixto II (1119-1124), prohibieron toda convivencia con excepción de parientes hasta el segundo grado “Prohibimos absolutamente a los presbíteros, diáconos y subdiáconos la compañía de concubinas y de esposas, y la cohabitación con otras mujeres fuera de las que permitió el Concilio de Nicea que habitaran por el solo motivo del parentesco, la madre, la hermana, la tía materna o paterna y otras semejantes, sobre las que no puede darse justa sospecha alguna”. I CONCILIO DE LETRÁN, año 1123, en DENZINGER, E., op.cit., p. 134.

27 "Ojalá los que no pueden contenerse recelen profesar la perfección o alistarse en el celibato. Porque es una torre suntuosa y una palabra grande que no todos pueden entender. Sería, sin duda, mejor casarse que abrasarse y salvarse en el humilde grado del pueblo fiel que vivir peor y ser juzgado con más severidad en la sublimidad del clero. Pues, muchos, no todos, pero muchos sin duda –no pueden ocultarse por ser tantos, ni por el descaro lo pretenden-, muchos parece que la misma libertad a que fueron llamados la han hecho ocasión para los deleites

en estas materias a San Ambrosio y a Gregorio el Grande, consideraba que la continencia es rara en la tierra, por lo que si admitía que únicamente los continentes se habrían de salvar, la mayoría de los hombres no alcanzarían la Gloria Eterna, al no excusar el matrimonio la torpeza del coito. “Es esto tan notorio, que yo me pasmo se haya podido jamás persuadir a un cristiano, a menos de ser tan estúpido, que no vea que quien condena el matrimonio suelta la rienda a todas las impurezas, o esté tan lleno de malicia y tan poseído de la malignidad del demonio que, viéndolo, lo disimule y se regocije de la perdición de los hombres. Quitada de la Iglesia el honorable matrimonio y el tálamo inmaculado, y la llenarás de concubenarios, de incestuosos, de sodomitas y de toda laya de infames y viciosos. Elige, pues, de dos cosas una: o que todos esos monstruos de hombres se salven o que sólo consiga la salvación el corto número de continentes. Si pone únicamente en el cielo a los que guardan perfecta continencia, parece la salvación para todos los que se unen con los lazos del matrimonio, que son inmensa mayoría...”²⁸.

Aun cuando San Bernardo reconocía en el matrimonio una emisión de la Jerusalén celestial²⁹, no es menos cierto que el casado se encontraba en un tono absolutamente menor respecto al continente. “En este mar grande y espacioso, en el que, ciertamente, no se designa otro que el siglo presente, amargo y fluctuante, sólo tienen camino libre para pasar tres géneros de hombres, cada cual a su modo. Son Noé, Daniel y Job; de ellos, el primero pasa en nave; el segundo, por un puente; el tercero, a nado. Ahora bien, estos tres hombres designan tres órdenes de la Iglesia. Noé rigió el arca para no perecer en el diluvio; en el reconozco a los rectores de la Iglesia. Daniel, varón de deseos, dado a la abstinencia y castidad, simboliza la clase de los penitentes y continentes que se consagran a sólo Dios; Job, que empleó bien los bienes de este mundo en el matrimonio, designa al pueblo fiel, que posee lícitamente los valores terrenos. El tercero, es a saber, el orden de los casados, le paso de corrida, como menos perteneciente a nosotros. Ellos son los que surcan este mar grande a nado y tiene un camino más peligroso y también más largo, pues no siguen las marcas de ninguna senda. Que sea peligroso este camino, se muestra por los muchos que con tristeza vemos perecer y los pocos que vemos llegar como se debe”³⁰.

carneles, absteniéndose del remedio del matrimonio y derramándose después en todo crimen”. SAN BERNARDO, *Sobre la conversión*. Cap. 21, en *Obras completas de San Bernardo*, t. II, op.cit., p. 738.

28 SAN BERNARDO, *Sermones sobre los cantares*. Cap. 66, en *Obras completas de San Bernardo*, t. II, op.cit., pp. 434-437. Idéntica opinión en AMBROSIO DE MILÁN, *Sobre las vírgenes y sobre las viudas*, op.cit., pp. 81-83 y 275-277; así también GREGORIO MAGNO, *La regla pastoral*, op.cit., pp. 217-224 y 351-356.

29 “Tres son las emisiones: la primera es la de los casados que hacen penitencia en el mundo; la segunda, la de los continentes que viven en el claustro; la tercera, la de los prelados que predicán y rezan por el pueblo”. SAN BERNARDO, *Sermones varios*. Cap. 91, en *Obras Completas de San Bernardo*, t. I, op.cit., p. 1122.

30 SAN BERNARDO, *Sermones varios*. Cap. 35, en *Obras Completas de San Bernardo*, t. I, op.cit., pp. 1015-1016. Para Domimique logna-Prat aquella fundamentación trifuncional proviene de ambientes monásticos del siglo IV. Ver:

Siguiendo esta misma corriente de opinión, Pedro Abelardo, religioso contemporáneo a San Bernardo, asunía que al hombre casado no se le podía exigir otra cosa que tratar de evitar el pecado, puesto que nunca llegaría a la cumbre de la perfección. “Y baste también con quedarse en un rincón del Paraíso, si no puedes sentarte junto a los mártires [...] De la misma manera hay también muchos caminos para llegar allí. No se condenan los cónyuges, pero se salvan más fácilmente los continentes”³¹.

Así entonces, la salvación no se les negaba a los cónyuges, pero sí se les predestinaba jerárquicamente al lugar que ocuparían en el Paraíso. De hecho, los argumentos presentados por San Bernardo para establecer, con absoluta seguridad, la superioridad religiosa por sobre la vida laica, lo llevó a convencer a todos sus hermanos y a su padre de la santidad de la vida monacal. Caso ejemplar fue su hermana Humbelina, a quien Bernardo terminó por persuadir para que dejara a su marido y se fuera a recluir a un monasterio³².

4- A modo de conclusión

Pues así y no de otro modo, se conformaba un discurso teórico que preconizaba el rechazo de la carne, y que explica, en gran medida, la casi inmediata salvación del monje, pese a que vivían y trabajaban en el mundo. Aún más, algunos espíritus puros llegaron a despreciar al cuerpo, como vía auténtica de salvación. El escollo pareció imposible de eludir, sin embargo, había una salida: considerar la vida como un destierro y al cuerpo como medio de penitencia.

Sin duda, los monjes feudales se erigieron no solo en el discurso, sino que también en la *praxis*, en la vanguardia del pueblo de Dios, en la primigenia y perfecta vía de santidad, entre

IOGNA-PRAT, D., *Ordonner et exclure. Cluny et la société chrétienne face à l' hérésie, au judaïsme et islam, 1100-1150*, edit. Aubier, 1998, París, pp. 20-21.

31 CARTAS DE ABELARDO A ELOÍSA., op.cit., pp. 255-259. Esta premisa teológica se sustenta en la teoría de los cielos. Para profundizar sobre el tema, ver: MCDANNELL, C., LANG, B., *Historia del cielo*, trad. Juan Alberto Moreno, edit. Taurus, 2001, España, pp. 56-96.

32 A decir verdad, Bernardo se vio bastante complicado en pedir a su hermana que disolviera el vínculo matrimonial, ya que no dependía sólo de su voluntad, sino que, ante todo, de su esposo. Es interesante observar que para la fecha, la Iglesia debía entre aceptar como legítimamente constituido todo matrimonio que hubiese sido efectuado bajo el consentimiento de los padres de los esposos o, en su defecto, que hubiesen los cónyuges "celebrado coito". En ambos casos caía Humbelina, por lo que le era imposible a ella y a San Bernardo disolver el vínculo. Así las cosas, ambos debieron conformarse con el parecer del cónyuge, que veía una fuente de riqueza en Humbelina, pues al estar sus padres muertos y todos los hermanos en el monasterio, ella era la única heredera. Sin embargo, pasados algunos años, su esposo le permitió seguir libremente su inspiración, ingresando ésta al monasterio de Jully-les-Nonnoins. LUDDY, A., *San Bernardo, el siglo XII de la Europa Cristiana*, trad. L. Echeverría, edit. Rialp, Madrid, 1963, pp. 82-84; APOSTOLADO DE LA PRENSA., *Vida de San Bernardo*, 1947, Madrid, pp. 11-15 y 37-45. Sobre aspectos jurídicos del matrimonio, véase DEZINGER, E., *El magisterio de la Iglesia. Manual de símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en motivos de fe y costumbres*, trad. Daniel Ruiz Bueno, edit. Herder, 1997. Barcelona. Específicamente las siguientes fuentes: “San Nicolás I (858-867) Concilios Romanos de 860-863”, p. 123; “Inocencio III (1198-1216), carta al preposito de Magdeburgo”, p. 141; “Inocencio III carta al obispo de Módena”, p. 144. Debemos señalar también, que del conjunto de epístolas elaboradas por Bernardo y sus secretarios, tan sólo pudimos encontrar una que haga directa alusión al matrimonio. Véase SAN BERNARDO, *Epíst. 76, A un abad*, en *Obras Completas de San Bernardo*, t. VII, op.cit., pp. 285-287.

otras cosas, porque los fieles veían en ellos un desapego total de la vida terrena. Pero lo que resulta sorprendente es que hasta bien entrado el siglo XII, los principales reformistas jamás pusieron en duda este rechazo, a veces total, de la vida temporal; es más, la salvación de los monjes la juzgaron casi inmediata. “Así, pues, santas son las almas por el espíritu de Dios que habita en vosotros; santos son los cuerpos por razón de las almas, santo es también este templo por razón de las almas, santo es también este templo por razón de los cuerpos que en él moran. Todavía estaba detenida en la carne corruptible y en el cuerpo de pecado, con el que había cometido el grave crimen de adulterio el alma de aquel que decía: Guarda mi alma, puesto que soy santo (Ps. 85, 2). Admirable es verdaderamente Dios en sus santos, no sólo en los celestiales, sino en los terrenos también. En ambas partes tiene santos, y en unos y otros es admirable beatificando a aquellos y santificando a estos [...] Estáis, hermanos míos, en el camino que conduce a la vida, en el camino recto y despejado que lleva a aquella santa ciudad de Jerusalén, que es libre, que está arriba, que es nuestra madre. [...] Mentiría (lo cual digo para vuestro consuelo) si no confesare que de las manos de este pecador han volado almas de monjes, de novicios y de hermanos conversos a los goces celestiales muy libres de la cárcel de este cuerpo mortal. Si me preguntáis esto, os diré que se me han dado y mostrado señales ciertísimas de ello”³³.

33 SAN BERNARDO *Sermones varios*. Cap. 22, en *Obras completas de San Bernardo*, t. I, op.cit., pp. 963-964.